INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°26 /2018

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a "POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES".
ID: 354.096.-

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado por Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", con ID N° 354.096.-

La Lic. Marlene Rojas Soria, el Abg. Juan R. Velázquez Vera, el Lic. José Mendoza, el Abg. Miguel A. Ojeda, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D N° 609, para todos los llamados a licitación, correspondiente al ejercicio Fiscal 2018/2019, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C N° 363 de fecha 26 de noviembre de 2018, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura N° 29 de fecha 10 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fueron presentadas las siguientes ofertas:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	L´ELEGANCE	ITEM N° 1: Gs. 33.180.000 (Guaraníes TREINTA Y TRES MILLONES CIENTOS OCHENTA MIL.-) IVA INCLUIDO. ITEM N° 2: Gs. 17.780.000 (Guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL.-) IVA INCLUIDO. ITEM N° 3: Gs. 9.030.000 (Guaraníes NUEVE MILLONES, TREINTA MIL.-) IVA INCLUIDO. ITEM N° 4: Gs. 9.030.000 (Guaraníes NUEVE MILLONES, TREINTA MIL.-) IVA INCLUIDO.
2	SASTRERIA NORMAN DE ANIBAL CENTURION ARZAMENDIA	ITEM N° 1: Gs. 33.390.000.- (Guaraníes TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL.-) IVA INCLUIDO. ITEM N° 2: Gs. 17.710.000 (Guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL.-) IVA INCLUIDO. ITEM N° 3: Gs. 9.065.000 (Guaraníes NUEVE MILLONES, SESENTA Y CINCO MIL.-) IVA INCLUIDO.

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

José M. Mendoza Rodríguez
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortes
Director General
de Juzgado de Faltas
DINATRAN

		ITEM N° 4: Gs. 9.030.000 (Guaraníes NUEVE MILLONES, TREINTA MIL.-) IVA INCLUIDO.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de la objeción formulada por el participante en el acto de apertura de ofertas. Se ha dejado observaciones dentro del acto de apertura.

El representante de la Firma L´ELEGANCE deja constancia que la Empresa SASTRERIA NORMAN no presenta la planilla de precios Originales del PBC, este documento es sustancial e inalterable. Así mismo deja constancia que no presenta Certificado de Verificación de Muestras, y las mismas no corresponden a la Muestra Original.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (POLIZA)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
L´ELEGANCE	PRESENTA	POLIZA N° 1508017429	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1529019
SASTRERIA NORMAN DE ANIBAL CENTURION ARZAMENDIA	PRESENTA	PRESENTA Declaración Jurada	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1528974

La empresa **SASTRERIA NORMAN DE ANIBAL CENTURION ARZAMENDIA** no presenta su Garantía de Mantenimiento de oferta mediante Póliza conforme se encuentra establecido en el PBC, por lo que este comité procede a DESCALIFICAR a la misma del presente llamado.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.
No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Aplicación del Margen de Preferencia para productos nacionales:
De conformidad a la Circular DCNP N° 17/2016.-

Se deja constancia que la Empresa **L´ELEGANCE** ha cumplido con la Circular con la aplicación del Margen de Preferencia con certificado N° 43236

Verificación de los precios ofertas por la firma participante:
En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 411/2018.

ADQUISICION DE UNIFORMES

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Lic. José M. Mendoza Rodríguez
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Miguel Angel Toledo Ortega
Director General de Faltas
DINATRAN

Desglose de lista de Precios del servicio solicitado – **L´ELEGANCE**

ITEM N°	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio de Referencia	Precio Unitario OFERENTE	Cumple/No Cumple
1	Saco para dama	UNIDAD	140	unidad	337.500	237.000	CUMPLE
2	Camisa para dama	UNIDAD	140	unidad	180.000	127.000	CUMPLE
3	Pantalón largo	UNIDAD	70	unidad	183.750	129.000	CUMPLE
4	Pollera	UNIDAD	70	unidad	183.750	129.000	CUMPLE

Conforme al análisis realizado en cumplimiento de las Res. DNCP 411/2018, procedemos a aceptar la oferta ya que la misma se halla dentro del porcentaje del precio referencial de este llamado y de las Resoluciones Ut supra mencionada establecen que cuando la oferta se encuentren por debajo del 30% o por encima del 20% se procederá a solicitar el desglose de precios por lo que este comité no requirió dicho desglose.

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Firma **L´ELEGANCE** . El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

Nº	**L´ELEGANCE** *RUC Nº: 2349893-5*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*SI*	
2	*Garantía de Mantenimiento de oferta.*	*SI*	
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*SI*	
4	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*SI*	
5	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	*SI*	
6	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).*	*SI*	
7	*Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente*	*SI*	
8	*Fotocopia simple de la patente Municipal Oferente*	*SI*	

Verificación de la Capacidad Financiera: N/A

AÑOS	**CONTRATO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
de Juzgado de Faltas
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Ing. José M. Mendoza Rodríguez
Director General
Dirección General

2017	- RETAIL SA	CUMPLE
2017	- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL C.UOC N° 47/2017	
2017	- ESSAP UEDP N° 246/2017	

Experiencia:

Verificación de Muestras

ITEM N°	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	MUESTRAS
1	53101904-001	Saco para dama	CUMPLE
2	53101604-001	Camisa para dama	CUMPLE
3	53101502-001	Pantalón largo	CUMPLE
4	530102002-001	Pollera	CUMPLE

Especificaciones técnicas

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28°, 34 inc. c de la Ley N° 2051/03, y conforme al exordio del presente informe se recomienda la ADJUDICACIÓN del presente llamado a la firma **L´ELEGANCE** en los ítems N° 1, 2, 3, y 4 por un monto total de Guaraníes sesenta y nueve millones veinte mil (Gs. 69.020.000), la misma ha dado cumplimiento a todos los requerimientos técnico y legales para el presente llamado.

Este informe de evaluación fue dado, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, en la ciudad de San Lorenzo.

ABG. MIGUEL OJEDA.

ABG. JUAN VELAZQUEZ.

LIC. JOSE MENDOZA.

LIC. MARLENE ROJAS.